

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	02 CHAPINERO
NOMBRE DEL PROYECTO	CHAPINERO CONSTRUYE TEJIDO CULTURAL
CÓDIGO DEL PROYECTO	1853
COMPONENTES	Fortalecimiento Industrial Cultural

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Bogotá región emprendedora e innovadora
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

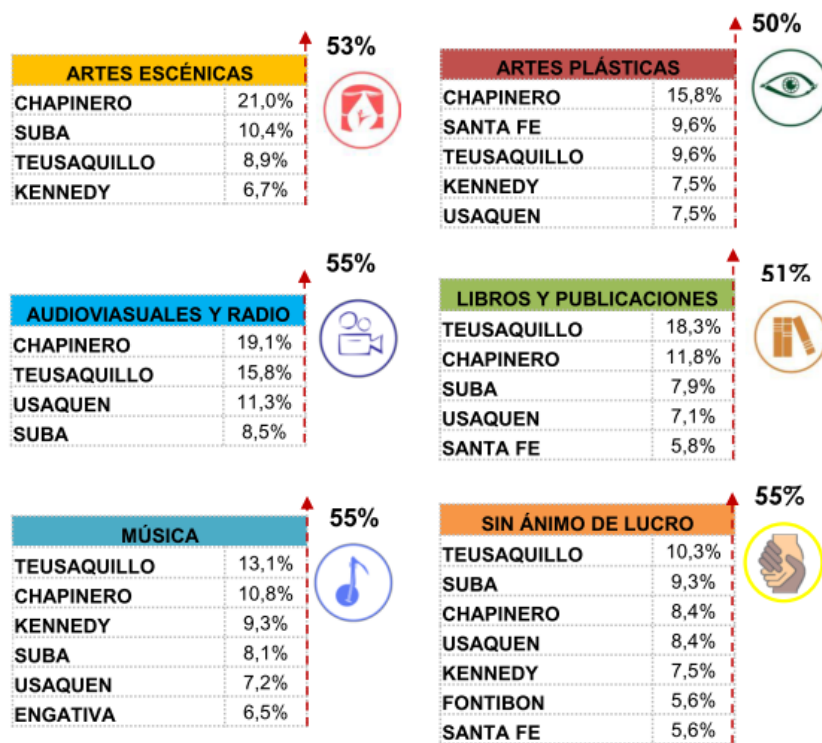
Escriba aquí el problema:

La localidad de Chapinero se destaca por concentrar una variada y extensa oferta cultural, así como una alta densidad de equipamientos: teatros, Galerías, Universidades y todo tipo de espacios en los que converge la vida cultural de Bogotá.

De acuerdo con la caracterización de la Cámara de Comercio de Bogotá y la secretaria Distrital del Cultura en la Localidad existen 4.867 empresas del campo cultural y creativo donde se dividen así

- Donde 4.380 son microempresas.
- 181 agrupaciones
- Contiene 4 distritos creativos de aglomeración espontanea (Chapinero, La Playa, Parque de la 93 y Parque de la 85) creados mediante el Decreto Distrital 280 de 2020.
- 61 equipamientos culturales, los cuales representan el 10.6% de todo el Distrito.

Las empresas de los distintos sectores de las Industrias Culturales y Creativas, un gran porcentaje se encuentra altamente concentrado geográficamente en la localidad de Chapinero. Esto es una oportunidad para generar condiciones que permitan reconocerlas como un polo de desarrollo económico, a través de políticas públicas, iniciativas de inversión y sensibilización de los agentes del entorno como se pueden observar en la siguiente grafica



Tomada Caracterización Industrias culturales y creativas CCB -2018

Para el año 2020, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en la ciudad de Bogotá 25,5%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
III Trimestre 2020^{PF}

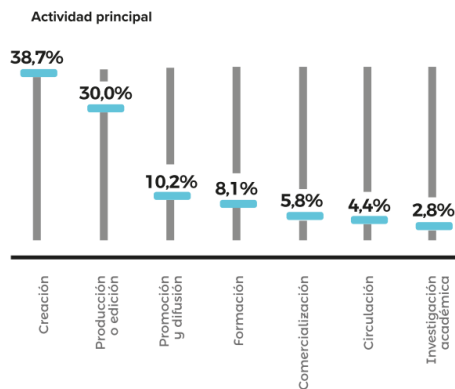
Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{PF} - III / 2019 ^{PF} - III	2020 ^{PF} / 2019 ^{PF}	2020 ^{PF} - III / 2020 ^{PF} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,1	6,4	1,6
Explotación de minas y canteras	-16,5	-15,9	12,5
Industrias manufactureras	-11,5	-14,8	30,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-5,0	0,2	1,1
Construcción	-24,5	-28,6	31,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	-18,9	-15,9	24,1
Información y comunicaciones	-1,9	-0,8	2,4
Actividades financieras y de seguros	3,8	4,4	3,4
Actividades inmobiliarias	3,4	4,7	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-5,4	-2,5	5,8
Administración pública, defensa, educación y salud ²	0,5	2,9	1,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	-23,8	-21,0	25,9
Valor agregado bruto	-7,3	-5,8	9,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-20,7	-12,8	6,2
Producto Interno Bruto	-8,9	-6,6	8,9

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 317 de 2020). Cuentas Nacionales

Conforme lo anterior, se puede expresar que el año 2020, presenta un panorama negativo para el sector cultura en lo referente a actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, lo que no favorece a el desarrollo de iniciativas en pro del sector cultural y del fortalecimiento de las empresas de este campo en el país por lo motivos de la emergencia sanitaria COVID 19.

La mayoría de las empresas de las industrias culturales consideran como una debilidad la baja disponibilidad de recursos financieros y el acceso al crédito, que impiden fortalecer los demás eslabones de la cadena de valor, ya que sus principales fortalezas son la experiencia y trayectoria artística ICC, que se enfocan a los procesos creativos y de producción los cuales han sido los eslabones más favorecidos en las políticas públicas del sector. Pero cuyos retos más importantes de estas industrias es diversificar su quehacer hacia otras etapas de la cadena valor. Pero por la falta de accesibilidad a créditos el 65% por lo que las empresas ICC lo consideran como una gran debilidad, lo que con lleva a que las empresas de ICC se financien principalmente con recursos propios y aporte de socios o que Las empresas de las artes escénicas, así como las ESAL, muestran mayor dependencia de recursos públicos para el desarrollo de sus actividades en los demás eslabones de la cadena de valor.

En algunas ocasiones la formación empresarial es baja y se adquiere a través de la experiencia. Los empresarios manifiestan la necesidad de ampliar sus conocimientos relacionados al direccionamiento y administración de las empresas.



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Cámara de Comercio de Bogotá (2018). Cálculos SCRO.

Y que debido a la caracterización de las Industrias Culturales y Creativas de Bogotá realizada por la cámara de Comercio y la Alcaldía Mayor de Bogotá, estableció cinco objetivos que permitan fortalecer y potencializar las ICC en la ciudad y sus localidades:

- Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.
- Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo.
- Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo.
- Apoyar estrategias de ampliación de mercado para los agentes del sector cultural y creativo.
- Promover líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

De acuerdo con la caracterización de la Cámara de Comercio de Bogotá y la secretaria Distrital del Cultura en la Localidad existen 4.867 empresas del campo cultural y creativo.

a. Descripción del Universo

Habitantes de la Localidad

b. Cuantificación del universo

Según censo DANE 122.991 habitantes de la Localidad

c. Localización del universo

UPZs de la Localidad

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo Social y Cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Propiciar la reactivación social y económica de Chapinero a través de la realización de actividades que desarrollen el tejido empresarial y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la transformación empresarial, la reconversión verde, el fortalecimiento de las industrias culturales y/o turísticas

Objetivos Específicos

Aportar al fortalecimiento de las ideas de negocio, las iniciativas culturales y el desarrollo de proyectos de las industrias culturales y creativas de la localidad de Chapinero.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Financiar	20	Proyectos	Del sector cultural y creativo

Metas 2021

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Financiar	10	Proyectos	Del sector cultural y creativo

Metas 2022

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Financiar	0	Proyectos	Del sector cultural y creativo

Metas 2023

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN
---------	----------	-----------	-------------

		MEDIDA	
Financiar	10	Proyectos	Del sector cultural y creativo

Metas 2024

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Financiar	0	Proyectos	Del sector cultural y creativo

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:**COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL**

Propiciar la reactivación social y económica de Chapinero a través de la realización de actividades que desarrollen el tejido empresarial y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la transformación empresarial, la reconversión verde, el fortalecimiento de las industrias culturales y/o turísticas.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Decreto Distrital 768 de 2019, El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Para ello la Administración Distrital en marco de lo establecido en el artículo 17 expide la circular conjunta 033 de 2020, que coordina el cronograma para la realización de la segunda fase de presupuestos participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá, circular que definió la metodología, criterios, lineamientos, objetos de gasto y cronograma de la segunda fase, en donde la ciudadanía propuso y priorizo las propuestas que orientaran la formulación de los proyectos de inversión local de los cuales se les dará cumplimiento a las metas del plan de desarrollo local en referencia a los conceptos de gasto que hacen parte del componente de presupuestos participativos para la vigencia 2021.

De dicho resultado se obtuvo la consolidación del acta de presupuestos participativos para la localidad de chapinero de fecha 23 de diciembre de 2020, en la cual se registran los resultados de las priorizaciones Ciudadanas para dar cumplimiento al artículo 30 del Decreto Distrital 768 de 2019 "Acta de acuerdos participativos. Las decisiones producto de los presupuestos participativos serán registradas en cada Localidad en un acta de acuerdos participativos definida por la Coordinación General. El acta contendrá las inversiones aprobadas, en concordancia con las metas y porcentajes definidos en el Plan de Desarrollo Local para los presupuestos participativos"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021****Actividad 1. Identificación de participantes**

Se realizarán al menos 2 reuniones con las instancias locales de cultura con el fin de socializar el proyecto con actores relevantes e instancias de cultura de la localidad. Se usarán metodología centrada en diálogo participativo y se identificarán a los agentes culturales de la localidad a los cuales se dirige el desarrollo del proyecto y definirán los criterios de selección y participación y sitios de intervención de la localidad.

Actividad 2. Fortalecimiento

Realizar un proceso de fortalecimiento creativo y empresarial para emprendedores culturales y creativos en Chapinero mediante la realización de sesiones de trabajo presencial/virtual con el fin de fortalecer los emprendimientos en los siguientes temas; así:

- a. Herramientas para la promoción del arte y patrimonio cultural de la localidad
- b. Creación, mejora y vida del producto creativo
- c. Desarrollo, comercialización, promoción y formalización empresarial

Actividad 3. Ejecución

Para la ejecución de estas iniciativas estará enmarcado en el desarrollo de un convenio interadministrativo alguna institución adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura por lo que la magnitud de beneficiarios y meses de ejecución depende de las propuestas Seleccionadas de la convocatoria y jurados en los que se desarrollaran etapas:

1. Convocatoria e inscripción de participantes
2. Selección de propuestas ganadoras.
3. Proceso de fortalecimiento a propuestas ganadoras.
4. Desembolso recursos para ejecutar las propuestas ganadoras.
5. Ejecución de propuestas.
6. Elaboración de Informes

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD

Línea: Desarrollo social y cultural

Concepto: Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

Componente de gasto: Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.

Fundamentos conceptuales y/o de enfoque

Herramientas de financiación dirigidas a: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

Los proyectos del concepto de gasto “Apoyo y fortalecimiento a las Industrias Culturales y Creativas en las localidades” se deben enmarcarse en los objetivos (i), (ii), (iii) y (iv) de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, además, deben estar en concordancia con propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y la Estrategia de Reactivación Económica Local - EMRE LOCAL.

Opción elegible 2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas.

Tiene como propósito facilitar herramientas dirigidas a potenciar las ideas de negocio de iniciativas culturales y creativas dentro de la coyuntura actual, lo que permitirá estimular las dinámicas de acceso y consumo de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos.

Se realiza en el marco de las siguientes etapas: (i) formación; (ii) asesoramiento y acompañamiento a las iniciativas destacadas y de mayor proyección; y (iii) capital semilla.

Dirigido a personas naturales, agrupaciones y personas jurídicas, con o sin una estructura organizacional formalizada, cuya actividad económica o finalidad está principalmente relacionada con el campo cultural.

Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución de estas propuestas será en una ejecución de 6 meses para así dar cumplimiento al artículo 32 del Decreto 768 de 2019, Ejecución de las inversiones de los presupuestos participativos. Las inversiones definidas a través de presupuestos participativos, una vez se apruebe el presupuesto de cada Fondo de Desarrollo Local, deberán ser priorizadas por la Alcaldía Local para ejecutarse bajo el principio de anualidad.

Las propuestas seleccionadas durante la segunda fase para este componente son:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Festival de Arte Urbano 107 votos obtenidos	Generar una iniciativa de arte urbano para intervenir las culatas del barrio, embelleciendo y consolidando a Chapinero como Localidad Cultural. Desarrollar un festival de arte urbano en el que se visibilicen todos los artistas de la mesa local de Graffiti de la localidad a través de que se les permita pintar y recuperar varias calles deterioradas de la localidad incluyendo las fachadas en una jornada dentro del festival. Allí se espera que haya un fortalecimiento al trabajo que ellos realizan y se brinden incentivos para que se fortalezca la mesa local y todos los artistas locales de arte urbano de la localidad.
2	Desarrollo empresarial Cultural y creativo en Chapinero 79 votos obtenidos	Realizar un proceso de fortalecimiento creativo y empresarial para emprendedores culturales y creativos en Chapinero con el fin de fortalecer sus liderazgos, emprendimientos, desarrollo de productos y ruta de legalización. La propuesta debe llegar a generar productos creativos en la localidad de Chapinero que sean de reconocimiento en calidad de base comunitaria. Con módulos Ruta del diseño: Fortalecer a los emprendedores en conocimiento de herramientas entorno al arte, color, patrimonio cultural de chapinero, de acuerdo a su espacio creativo. Ruta desarrollo de productos: Llevar a los emprendedores a la creación, mejora y vida del producto con el fin de que pueda exaltar sus creaciones y desarrollar una oferta creativa e innovadora Ruta emprendedora: Fortalecer a los emprendedores en el desarrollo empresarial comercialización, promoción,

legalización si se requiere Feria cultural, turística y emprendedora: Encuentro de emprendimientos en una feria en donde participen empresarios culturales de los diferentes niveles de acuerdo a las características de los productos ofertados Pueden participar artistas en arte, danza, escultura, artesanía, turismo, patrimonio, gastronomía, etc

Del resultado de la aplicación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital en la segunda fase de presupuestos participativos se realizó una asamblea étnica en la cual se priorizaron y concertaron las propuestas a financiar en este componente y las cuales son las siguientes:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Semana de la Afrocolombianidad	<p>En el marco del convenio internacional de Naciones Unidas para el Decenio Afro, Colombia adquiere el compromiso y establece el mes de la Afrocolombianidad en mayo, en Bogotá el día de la afrocolombianidad es el (21).</p> <p>Recogiendo las distintas celebraciones, resiliencias, expresiones culturales y artísticas de los pueblos afrodescendientes y negros en Colombia. Para ello queremos disfrutar a través de una muestra (bazar) cultural itinerante, las diferentes expresiones de la comunidad. Stands comerciales: gastronomía, artesanías, belleza afro, presentaciones artísticas y mucho más para el fin de semana del 21 de mayo del 2021, escoger 2 o 3 parques de bolsillo y un parque principal de Chapinero para el cierre del evento.</p> <p>Se deberá hacer una convocatoria de participación de los respectivos emprendimientos, hacer un recorrido de parques de bolsillo característicos y el parque principal. En la feria (bazar) deberán participar los emprendimientos afro de la localidad, mujeres, jóvenes, adultos, etc. Las presentaciones artísticas serán en acompañamiento con grupos que desarrollan actividades aquí en la localidad o ha apoyado algunos procesos. La idea es poder brindar la oportunidad a la comunidad étnica afro de ser visibles a través del compartir de la información de sus pueblos y que la comunidad de Chapinero comience a desdibujar al negro, al afro como una persona solo para bailar, para deporte, para cocinar. Cada stand deberá tener un servicio de cada comunidad negra, afrodescendiente, raizal y palanquera. Será una celebración y un espacio para comercializar los productos afro.</p>
2	Encuentro de pueblos indígenas	Realizar el encuentro de pueblos indígenas en Chapinero, que permita la visibilización de los saberes culturales, arte propio, procesos políticos y organizativos, que permitan el reconocimiento de los pueblos en la localidad
3	Encuentro cultural comunitario de mujeres indígenas de la localidad de Chapinero	Desarrollar un encuentro cultural comunitario de mujeres indígenas de la localidad de Chapinero en el marco de la conmemoración del día de la Mujer Indígena-05 de septiembre, como una estrategia para la revitalización del tejido social comunitario, el reconocimiento de los Derechos colectivos, la armonización familiar, el fortalecimiento de los saberes ancestrales y prácticas culturales de las mujeres

	indígenas de la localidad.
--	----------------------------

En la ejecución de estas propuestas dentro de este concepto de inversión, se debe buscar en todos los casos el cumplimiento con la vinculación de los lineamientos de los diferentes grupos poblacionales, sectores, enfoques y de género con el fin de que permitan la participación de cualquier habitante de la localidad en el desarrollo de estas propuestas.

Las propuestas a realizar que no hacen parte del proceso de la segunda fase de presupuestos participativos.

En el ejercicio de fortalecimiento de las industrias culturales de la localidad en el desarrollo de sus actividades culturales y que llevan procesos en la localidad y que requieren un fortalecimiento y acompañamiento de estos procesos e iniciativas que busquen reactivar las industrias culturales y su cadena de valor, las cuales son las siguientes;

- **Fortalecimiento de la identidad cultural campesina:** esta propuesta busca fortalecer la cadena de valor cultural de la zona rural con el fin de incluir a las agrupaciones culturales en el desarrollo de actividades que resignifiquen los enfoques rurales de la localidad.
- **Fortalecimiento de la Cultura LGBTI:** esta propuesta busca fortalecer la cadena de valor cultural del sector cultural diverso con el fin de vincular y potenciar a las agrupaciones culturales en el desarrollo de actividades que resignifiquen los enfoques de género en la localidad.
- **Fortalecimiento de la industria cultural de los distritos creativos de la Playa y Chapinero Centro:** estas propuestas buscan fortalecer el sector cultural y creativo de estos Distritos con el fin de vincular y potenciar a las agrupaciones culturales y cadena de valor que se encuentran dentro de estos distritos en el marco de desarrollo de actividades que visibilicen estos importantes sectores culturales de la localidad.
 - **Fortalecimiento de la industria cultural comunal y comunitaria:** esta propuesta busca fortalecer la cadena de valor cultural de las organizaciones comunales y comunitarias con el fin de resaltar los procesos y acciones culturales que desarrollan agentes culturales que acompañan el ejercicio comunal y comunitario en las diferentes UPZ de la localidad.
 - **Fortalecimiento de la industria cultural en el sector universitario:** esta propuesta busca fortalecer la cadena de valor cultural en cualquier sector cultural con el fin de resaltar los procesos y acciones culturales que desarrollen en actividades que permitan reactivar el sector de la propuesta presentada y sea un medio de visibilización de la cultura que no este en marcada a un grupo poblacional si no de manera directa a un sector como la danza, teatro, audiovisual entre otros.

VIGENCIA 2023

Actividad 1. Identificación de participantes

Se realizarán al menos 2 reuniones con las instancias locales de cultura con el fin de socializar el proyecto con actores relevantes e instancias de cultura de la localidad. Se usarán metodología centrada en diálogo participativo y se identificarán a los agentes culturales de la localidad a los cuales se dirige el desarrollo del proyecto y definirán los criterios de selección y participación y sitios de intervención de la localidad.

Actividad 2. Fortalecimiento

Realizar un proceso de fortalecimiento creativo y empresarial para emprendedores culturales y creativos en Chapinero mediante la realización de sesiones de trabajo presencial/virtual con el fin de fortalecer los emprendimientos en los siguientes temas; así:

- d. Herramientas para la promoción del arte y patrimonio cultural de la localidad
- e. Creación, mejora y vida del producto creativo
- f. Desarrollo, comercialización, promoción y formalización empresarial

Actividad 3. Ejecución

Para la ejecución de estas iniciativas estará enmarcado en el desarrollo de un convenio interadministrativo alguna institución adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura por lo que la magnitud de beneficiarios y meses de ejecución depende de las propuestas Seleccionadas de la convocatoria y jurados en los que se desarrollaran etapas:

1. Convocatoria e inscripción de participantes
2. Selección de propuestas ganadoras.
3. Proceso de fortalecimiento a propuestas ganadoras.
4. Desembolso recursos para ejecutar las propuestas ganadoras.
5. Ejecución de propuestas.
6. Elaboración de Informes

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD

Línea: Desarrollo social y cultural

Concepto: Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

Componente de gasto: Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.

Fundamentos conceptuales y/o de enfoque

Herramientas de financiación dirigidas a: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

Los proyectos del concepto de gasto "Apoyo y fortalecimiento a las Industrias Culturales y Creativas en las localidades" se deben enmarcarse en los objetivos (i), (ii), (iii) y (iv) de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, además, deben estar en concordancia con propósito 1 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política" del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y la Estrategia de Reactivación Económica Local - EMRE LOCAL y las versiones del programa es cultura local que se han desarrollado durante las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Opción elegible 2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas.

Tiene como propósito facilitar herramientas dirigidas a potenciar las ideas de negocio de iniciativas culturales y creativas dentro de la coyuntura actual, lo que permitirá estimular las dinámicas de acceso y consumo de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos.

Se realiza en el marco de las siguientes etapas: (i) formación; (ii) asesoramiento y acompañamiento a las iniciativas destacadas y de mayor proyección; y (iii) capital semilla.

Dirigido a personas naturales, agrupaciones y personas jurídicas, con o sin una estructura organizacional formalizada, cuya actividad económica o finalidad está principalmente relacionada con el campo cultural.

Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución de estas propuestas será en una ejecución de 6 meses para así dar cumplimiento al artículo 32 del Decreto 768 de 2019, Ejecución de las inversiones de los presupuestos participativos. Las inversiones definidas a través de presupuestos participativos, una vez se apruebe el presupuesto de cada Fondo de Desarrollo Local, deberán ser priorizadas por la Alcaldía Local para ejecutarse bajo el principio de anualidad.

Las propuestas seleccionadas durante la segunda fase para este componente son:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Distrito ch como piloto para consolidar agentes culturales a través de la innovación tecnológica Votos 136	Esta propuesta busca convertir a Distrito CH en un piloto y referente de consolidación y crecimiento de agentes del sector cultural a través de la implementación de infraestructura y herramientas tecnológicas, con miras a reducir los costos operativos asociados a la gestión cultural, mejorar el posicionamiento de los proyectos independientes locales aliados a Distrito CH y mejorar el posicionamiento de la marca en canales digitales por medio de la creación de contenidos de altísima calidad. Lo anterior se propone ya que las barreras tecnológicas limitan la productividad, competitividad y promoción de agentes del sector cultural. El aumento en la demanda y la importancia del posicionamiento digital, hace indispensable la actualización tecnológica, que disminuya procesos operativos, mejore la experiencia de usuario y lleve al sector cultural a la vanguardia de los últimos desarrollos tecnológicos

Del resultado de la aplicación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital en la segunda fase de presupuestos participativos se realizó una asamblea étnica en la cual se priorizaron y concertaron las propuestas a financiar en este componente y las cuales son las siguientes:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Semana de la Afrocolombianidad	En el marco del convenio internacional de Naciones Unidas para el Decenio Afro, Colombia adquiere el compromiso y establece el mes de la Afrocolombianidad en mayo, en Bogotá el día de la afrocolombianidad es el (21). Recogiendo las distintas celebraciones, resiliencias, expresiones culturales y artísticas de los pueblos afrodescendientes y negros en Colombia. Para ello queremos disfrutar a través de una muestra (bazar) cultural itinerante, las diferentes expresiones de la comunidad. Stands comerciales: gastronomía, artesanías, belleza afro, presentaciones artísticas y mucho más para el fin de semana del 21 de mayo del 2021, escoger 2 o 3 parques de bolsillo y un parque principal de Chapinero para el cierre del evento.
2	Encuentro de pueblos indígenas	Realizar el encuentro de pueblos indígenas en Chapinero, que permita la visibilización de los saberes culturales, arte propio, procesos políticos y organizativos, que permitan el reconocimiento de los pueblos en la localidad

En la ejecución de estas propuestas dentro de este concepto de inversión, se debe buscar en todos los casos el cumplimiento con la vinculación de los lineamientos de los diferentes grupos poblacionales, sectores, enfoques y de género con el fin de que permitan la participación de cualquier habitante de la localidad en el desarrollo de estas propuestas.

Las propuestas a realizar que no hacen parte del proceso de la segunda fase de presupuestos participativos.

En el ejercicio de fortalecimiento de las industrias culturales de la localidad en el desarrollo de sus actividades culturales y que llevan procesos en la localidad y que requieren un fortalecimiento y acompañamiento de estos procesos e iniciativas que busquen reactivar las industrias culturales y su cadena de valor, las cuales son las siguientes;

- **Fortalecimiento de la identidad cultural campesina:** esta propuesta busca fortalecer la cadena de valor cultural de la zona rural con el fin de incluir a las agrupaciones culturales en el desarrollo de actividades que resignifiquen los enfoques rurales de la localidad.
- **Fortalecimiento de la Cultura LGBTI:** esta propuesta busca fortalecer la cadena de valor cultural del sector cultural diverso con el fin de vincular y potenciar a las agrupaciones culturales en el desarrollo de actividades que resignifiquen los enfoques de género en la localidad.
- **Fortalecimiento de la industria cultural de los distritos creativos de la Playa y Chapinero Centro:** estas propuestas buscan fortalecer el sector cultural y creativo de estos Distritos con el fin de vincular y potenciar a las agrupaciones culturales y cadena de valor que se encuentran dentro de estos distritos en el marco de desarrollo de actividades que visibilicen estos importantes sectores culturales de la localidad.
 - **Fortalecimiento de la industria juvenil:** esta propuesta busca fortalecer la cadena de valor cultural de las organizaciones comunales y comunitarias con el fin de resaltar los procesos y acciones culturales que desarrollan agentes culturales que acompañan el ejercicio comunal y comunitario en las diferentes UPZ de la localidad.
 - **Fortalecimiento de la industria cultural en el sector Discapacidad:** esta propuesta busca fortalecer la cadena de valor cultural en cualquier sector cultural con el fin de resaltar los procesos y acciones culturales que desarrollen en actividades que permitan reactivar el sector de la propuesta presentada y sea un medio de visibilización de la cultura que está en marcada a un grupo poblacional como es la población en condición de discapacidad.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
La población a beneficiar en la ejecución de las iniciativas se buscará que sea de todos los grupos etarios y de género que garantice una participación efectiva de la población de la localidad.			10 propuestas	

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

El proyecto contempla y garantiza en su ejecución la participación de los diferentes grupos poblacionales y sociales a beneficiar, siempre y cuando sean residentes o con sede principal en la Localidad de Chapinero, mayores de 18 años y cumplan con lo descrito en el “dirigido a” de cada una de las opciones elegibles del concepto de gasto, según sea el caso. Fuente de verificación: documento del proyecto, soportes respectivos (certificado de residencia o sede de la organización, fotocopia de la cédula de ciudadanía y RUT o certificado de constitución de la organización), y bases de datos del Registro Mercantil y del Programa Distrital de Estímulos

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todos los barrios de la Localidad y zona rural	Todos los barrios	Todas las UPZ
2022	Todos los barrios de la Localidad	Todos los barrios	Todas las UPZ
2023	Todos los barrios de la Localidad	Todos los barrios	Todas las UPZ
2024	Todos los barrios de la Localidad	Todos los barrios	Todas las UPZ

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES**a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991, PLANTEA EN EL CAPÍTULO 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, PLANTEA EN SUS ARTÍCULOS 2, 5, 7, 44, 52, 67, 68, 70, 71 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA CULTURA.

DECRETO LEY 1421 DE 1993, “POR EL CUAL SE DICTA EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ”

DECRETO 039 DE 2021 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR “POR EL CUAL SE IMPARTES INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID 19”.

ACUERDO 740 DE 2019, “POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ, D.C.”.

ACUERDO 13 DE 2000 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO,

EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ACUERDO 761 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.”

DECRETO 503 DE 2011, “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE PARA EL DISTRITO CAPITAL”

DECRETO 768 DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 740 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DECRETO 332 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”.

CIRCULAR CONJUNTA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION No 033 de 2020.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 2021-2024

ACUERDO LOCAL 004 DE 2020, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CHAPINERO 2021 – 2024”

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS LOCALIDAD DE CHAPINERO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- La Alcaldía Local (funcionarios de planeación), Juntas de Acción Comunal, universidades, rectores y coordinadores de los IED de la localidad, el sector cultural local y las Entidades Contratistas.
- Junta Administradora Local
- El Consejo Local de arte cultura y patrimonio, será el encargado de que los componentes del proyecto sean dirigidos con gran impacto a la comunidad.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte quien acompañará el proceso de seguimiento a la ejecución del proyecto.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024

Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo	FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL CULTURAL	Financiar propuestas proyectos del sector cultural	195.000.000	0	300.000.000	0
		Profesional de formulación y seguimiento	59.046.000	0	0	0
		SUBTOTAL	254.046.000	0	300.000.000	0
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			254.046.000	0	300.000.000	0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE						

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo	Aportar al fortalecimiento de las ideas de negocio, las iniciativas culturales y el desarrollo de proyectos de las industrias culturales y creativas de la localidad de Chapinero	FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL CULTURAL	Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Incentivación y fomento de las propuestas ciudadanas.
- Fortalecimiento a la creación artística y cultural.
- Construcción de espacios de intercambio de habilidades artísticas, culturales
- Reactivación económica de las Industrias Culturales y Creativas.

Resultados:

Desarrollar herramientas de financiación que son dirigidas a: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas

oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(13/11/2020): INSCRITO

(13/11/2020): REGISTRO

(17/02/2020): ACTUALIZACIONES – SE REALIZA ACTUALIZACION A TODO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN TODOS SUS NUMERALES

21/04/2023): ACTUALIZACIONES – SE REALIZA ACTUALIZACIÓN EL CONTENIDO DE LOS NUMERALES 8 Y 10

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre:*HOSMAN HERNAN ARIAS GUTIERREZ – Profesional apoyo oficina área desarrollo local – cultura*

CONTRATISTA

Teléfono Oficina 3486200

Fecha de elaboración (17/02/2020)